

ECONOMÍA

El Gobierno debatirá con los sindicatos mantener la jubilación a los 61 años de los despedidos

EFE / MADRID | Día 02/09/2014 - 17.45h

A los que rescindieron su contrato individualmente antes del 1 de abril de 2013 y que suscribieron un convenio especial con la Seguridad Social



ÓSCAR DEL POZO

El secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos

El secretario de Estado de la Seguridad Social, **Tomás Burgos**, ha dicho hoy que se reunirá mañana con los agentes sociales para debatir la **interpretación de la norma sobre algunos casos de jubilación anticipada de despedidos**, y ha subrayado la voluntad del Ejecutivo de encontrar soluciones adecuadas.

En rueda de prensa, Burgos se ha referido así a la reiterada [petición de los sindicatos al Gobierno para que dé marcha atrás](#) en su interpretación sobre las jubilaciones anticipadas y mantenga el derecho a retirarse a los 61 años a los ciudadanos que fueron despedidos individualmente antes del 1 de abril de 2013 y que posteriormente suscribieron un convenio especial individual con la Seguridad Social.

Burgos ha dicho que el Gobierno quiere que se cumpla el espíritu de la ley **"y que no queden afectadas personas para las que esta ley no estaba concebida"**. También ha dicho que los criterios administrativos [ayudan a la legislación, pero "no son límites insoslayables"](#). Ha insistido en que el Gobierno está abierto al debate y el objetivo es que no se produzcan efectos no deseados "y se cumpla el principio básico de confianza legítima".

Además, ha informado de que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social **ha estudiado en profundidad en agosto los expedientes afectados y adoptará las decisiones convenientes**, pero "con el máximo nivel de acuerdo y concertación con los agentes social y la máxima información".